




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DE LA DIRECCIÓN
DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL

	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL	
Firma:	_____
Recibido por:	_____
Sigla unidad o dependencia:	_____
Fecha:	_____ Hora: _____
Radicado Nro.	_____

Nro. GS- 2023 -

/SUBIN – SIPOL-20.1

Bogotá D.C., **12 ABR 2023**

Señor coronel
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Director
Dirección de Carabineros y Seguridad Rural
Avenida Boyacá 142 A 55
Bogotá D.C.

Asunto: informe de supervisión orden de compra 105839

En atención al comunicado oficial GS-2023-013494-DICAR y a la orden de compra Nro. 105839 "ADQUISICIÓN DE UN TERMOHIGRÓMETRO PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL", de manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi coronel, la documentación referente a la supervisión del mes de abril.

Atentamente,

Mayor LUISA FERNANDA FIGUEROA RESTREPO
Jefe Grupo de Tratamiento Integral

Anexo: uno (documentos en 24 folios)


Avenida Boyacá 142A-55
Teléfono: 5189796 ext. 21873
Dicar_sipol@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PUBLICA

13 ABR 2023

Fiel copia del original luis.anzola

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. _____ DICAR-SIPOL

Bogotá D.C.; 12 de abril de 2023

Señor coronel
 WILLIAM CASTAÑO RAMOS
 Director de Carabineros y Seguridad Rural
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra 105839

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión


Desde	06/03/2023	Hasta	10/04/2023
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial GS-2023-013494-DICAR de fecha 17/03/2023, se notifica a la señora Mayor LUISA FERNANDA FIGUEROA RESTREPO Jefe Seccional de Inteligencia Policial DICAR como supervisor de la orden de compra Nro. 105839 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y HUMEDAD (TERMOHIGRÓMETRO), PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL, POR INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES SUPERFICIES".

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Información del contrato

Contrato No.	Orden de compra 105839
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y HUMEDAD (TERMOHIGRÓMETRO), PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL, POR INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES SUPERFICIES".
Contratista	PROVEER INSTITUTIONAL SAS
Representante legal	GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ
Valor inicial del contrato	SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 749.000,00), MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO I.V.A.
Valor total del contrato	SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 749.000,00), MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO I.V.A.
Plazo de ejecución inicial	Del 06/03/2023 al 31/03/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	10 de abril de 2023
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	Se realiza prórroga por 10 días, de fecha 31/03/2023
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1 Acciones adelantadas:**

El día 23/03/2023 se toma contacto con el contratista, con el fin de brindar los puntos de calibración de temperatura y humedad, para el termohigrómetro; así mismo manifiesta que el equipo se entregaría una vez finalice el procedimiento de calibración que demora de 2 a 3 días hábiles.

El día 31/03/2023 se realiza prórroga a la orden de compra, por 10 días, en atención a la comunicación oficial GS-2023-015889-DICAR.


Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


El día 10/04/2023 se realiza entrega por parte del contratista del dispositivo tipo termohigrómetro acorde con las condiciones técnicas exigidas por la Seccional de Inteligencia Policial - DICAR, en las instalaciones de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural de la Policía Nacional, ubicada en la Avenida Boyacá No. 142A – 55 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
8. Restituir a la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
9. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
11. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS			
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1.	TERMOHIGROMETRO	SI	EL EQUIPO ENTREGADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS INDICADAS EN CADA UNO DE LOS ÍTEMS
1.1	TIPO AMBIENTAL	SI	
1.2	RANGO DE TEMPERATURA (IN): -10°C A 50°C – resolución 0 1°C	SI	
1.3	RANGO HUMEDAD RELATIVA: 105 HR A 90%HR – resolución 1%HR	SI	
1.4	TAMAÑO DE INSTRUMENTO: 110mm x 98mm x 22mm	SI	
1.5	EXACTITUD: +/-1.0°C -5%HR	SI	
1.6	ALIMENTACION: 1 BATERIA "AAA" (INCLUIDA)	SI	
1.7	FIJACION: ROTICULO AL RESPALDO PARA SER COLGADO O SOPORTE PARA SOBREPONER	SI	
1.8	DISPLAY GRANDE Y DE FACIL LECTURA	SI	
1.9	BOTONES MAX/MIN: AL PRESIONAR ESTE BOTON, PODREMOS ACCEDER A LAS MEMORIAS REGISTRADA	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No Aplica

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte 10 de abril de 2023, han transcurrido (36) días calendario desde que inicio el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizará de acuerdo numeral IX recepción, facturación y pago de la Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, una vez recibido el bien la entidad compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

Dentro de los 30 días calendario siguientes al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

Nota 1: El contratista deberá presentar la factura electrónica de acuerdo con los parámetros establecidos en la circular externa 016, emitida por el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIF NACIÓN (Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 749.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 749.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 749.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 749.000,00	100%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 749.000,00	Del 06/03/2023 al 10/04/2023	\$ 749.000,00	LICE137 91	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Elemento ingreso al almacén de intendencia de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural mediante acta 013 DICAR-ALMIN del 10 de abril de 2023.


5 RECOMENDACIONES

Se le informa al contratista adelantar lo más pronto posible la entrega de la documentación requerida para el realizar el trámite de pago de manera oportuna.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Atentamente,


Firma




Mayor **LUISA FERNANDA FIGUEROA RESTREPO**
Jefe Grupo de Tratamiento Integral SIPOL DICAR
Supervisor orden de compra 105839
Correo electrónico: luisa.figueroa@correo.policia.gov.co
Nro. Celular: 3002353551

Fiel copia del original luis.anzola

Fiel copia del original luis.anzola

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C.; 10 de abril de 2023	
Unidad:	Dirección de Carabineros y Seguridad Rural	
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
	Orden de compra	X
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra 105839	
Constancia de recibido No.	01	
Contratista:	Proveer Institucional SAS	
NIT del contratista:	900.365.660-2	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Adquisición de elementos de medición de temperatura y humedad (termohigrómetro), para la Seccional de Inteligencia Policial de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, por instrumento de agregación de demanda de grandes superficies.	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Setecientos cuarenta y nueve mil pesos monedan corriente colombiana (\$749.000,00), incluido IVA.	
Plazo de ejecución:	Fecha: del 06/03/2023 al 10/04/2023	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	10/04/2023	
Lugar de ejecución y/o entrega	El dispositivo tipo termohigrómetro acorde con las condiciones técnicas exigidas por la Seccional de Inteligencia Policial - DICAR, deberá en las instalaciones de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural de la Policía Nacional, ubicada en la Avenida Boyacá No. 142A – 55 de la ciudad de Bogotá D.C.	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___NO ___X___	No Aplica	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor Luisa Fernanda Figueroa Restrepo Jefe Grupo de Tratamiento Integral SIPOL-DICAR						
Fecha de entrega certificada:	Del 06/03/2023 al 10/04/2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2022	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DICAR	10	TERMOHIGROMETRO	\$ 749.000,00	\$ 749.000,00	\$0	\$ 749.000,00
Acta de recepción de bienes	Acta recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023						


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
LICE13791	10-04-2023	\$ 749.000,00	\$0,00	\$ 749.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 749.000,00	\$0,00	\$ 749.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La suscrita supervisora del contrato de la orden de compra 105839 firmado entre la DICAR y la empresa PROVEER INSTITUCIONAL SAS cuyo objeto es la "Adquisición de elementos de medición de temperatura y humedad (Termohigrómetro), para la Seccional de Inteligencia Policial de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, por Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies", acredito que el proveedor entrego el bien, el cual cumple con lo establecido en el objeto del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, términos y condiciones establecidas.


Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Realizar el pago del RPC: 10223


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ SI_ No__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

		del 10/04/2023.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
8. Restituir a la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
9. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.		
10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
11. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.
13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	N/A	se recibe a satisfacción mediante número de acta de recepción de bienes Nro. 013 DICAR ALMIN del 10/04/2023.

Página 5 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS			
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1.	TERMOHIGROMETRO	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS INDICADAS EN CADA UNO DE LOS ÍTEMS
1.1	TIPO AMBIENTAL	SI	
1.2	RANGO DE TEMPERATURA (IN): -10°C A 50°A – resolución 0 1°C	SI	
1.3	RANGO HUMEDAD RELATIVA: 105 HR A 90%HR – resolución 1%HR	SI	
1.4	TAMAÑO DE INSTRUMENTO: 110mm x 98mm x 22mm	SI	
1.5	EXACTITUD: +/-1.0°C -5%HR	SI	
1.6	ALIMENTACION: 1 BATERIA "AAA" (INCLUIDA)	SI	
1.7	FIJACION: ROTICULO AL RESPALDO PARA SER COLGADO O SOPORTE PARA SOBREPONER	SI	
1.8	DISPLAY GRANDE Y DE FACIL LECTURA	SI	
1.9	BOTONES MAX/MIN: AL PRESIONAR ESTE BOTON, PODREMOS ACCEDER A LAS MEMORIAS REGISTRADA	SI	

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

Mayor LUISA FERNANDA FIGUEROA RESTREPO
Jefe Grupo de Tratamiento Integral
Supervisor Orden de Compra Nro. 105839

Fiel copia del original luis.anzola



Proveer

Factura Electronica de Venta
NUM.DOC: LICE13791

FECHA DE EMISIÓN: 2023-04-10 10:37:12-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2023-04-10 10:46:49

FEC.VEN: 2023-05-10

VENDEDOR: LIC03 - LICITACIONES 03


Datos del Emisor				Datos del Adquiriente			
Razón Social/Nombre: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.				Razón Social/Nombre: DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL			
CC/NIT: 900365660-2				CC/NIT: 900192793-1			
Actividad Económica: 4711				Actividad Económica:			
Dirección: CALLE 8 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO				Dirección: AK 72 142 A 55-BOGOTA-BOGOTA D.C.-CO			
Teléfonos: 3308006				Teléfonos: 3143693072			
E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co				E-mail: licitaciones@proveer.com.co			

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Desc.º	Valor Total
1	TVEC2325	1.00	UND	TERMOHIGROMETRO TIPO 1	629,411.76	IVA	19.00	119,588.24	0.00	749,000.00

Total Items 1 TOTAL en letras: setecientos cuarenta y nueve mil con cero COP

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	629,412.00	119,588.00

Totales	
SUBTOTAL:	629,412.00
Base Imponible:	629,412.00
Descuento:	0.00
IVA	119,588.00
TOTAL:	749,000.00

Medios de Pago			
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia
Credito	Efectivo	2023-05-10	900192793

Orden de Compra / Pedido		
Pedido	Código Cliente	Número
.	900192793	.

Nota
16-01-01-L8;105839;luisa.figueroa@correo.policia.gov.co

Nº.Resolución: 18764034955416 **Prefijo:** LICE **Consecutivo:** 12643 hasta 999999 **Fecha** 2022-08-29 **Hasta** 2023-08-29 **Vigencia** 12 Meses

CUFE: e7ef8bd656947098f6640976f4411356b8d07dc376a35bcf5aaca0cb45519ee80808d4892cedf369c284dad7070f2e57

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.


Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP

Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit 900365660 Powered by www.facturalo.com.co

Fiel copia del original luis.anzola

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

**DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
ALMACÉN DE INTENDENCIA**

Recepción de bienes No. 013

Ciudad y Fecha: Facatativá, 10 de abril 2023

Hora: 14:00

Lugar: Almacén de Intendencia DICAR.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 10 de abril del año 2023, se reúnen en el Almacén de Intendencia DICAR, el señor Teniente Coronel EDDY JAVIER SÁNCHEZ SANDOVAL Jefe Seccional de Inteligencia Policial DICAR supervisor de la orden de compra 105839 y el señor Intendente Jefe JORGE OSWALDO RIOS PATIÑO Almacenista DICAR, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto de la orden de compra 105839 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MEDICION DE TEMPERATURA Y HUMEDA (TERMOHIGROMETRO), PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DE LA DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL POR EL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDE SUPERFICIES.", celebrado con la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. NIT. 900365660, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

CONTRATO: orden de compra 105839.

Plazo de ejecución de la orden de compra 30 de marzo 2023, Cumplió: SI NO
Prorroga 01 de 30 marzo del 2023 hasta el 10 de abril del 2023, Cumplió: SI NO

1. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

FACTURA ELECTRÓNICA: N° LICE 13782 del 08-04-2023


ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAN.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPRA	TERMOHIDROMETRO TIPO 1	1		\$ 629.412.00	\$ 629.412.00
SUBTOTAL						\$ 629.412.00
IVA 19%						\$ 119.588.00
VALOR TOTAL FEV N° LICE 13782						\$ 749.000.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

No se registra entrega de accesorios o manuales.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

- Entrega Parcial: SI NO , Observaciones:
- Entrega Total: SI NO , Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO , Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO

OBSERVACIONES:

Se reciben los elementos de la orden de compra 105839 para darles el respectivo ingreso, toda vez que el señor supervisor del contrato recibe, verifica y da el aval para su recepción y trámite correspondiente.

COMPROMISOS:

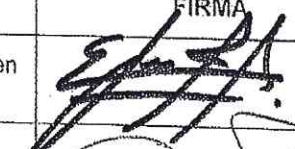

No se registran compromisos.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD	CARGO	FIRMA
TC.	EDDY JAVIER SÁNCHEZ SANDOVAL	SIPOL-DICAR	Supervisor orden de compra	
IJ.	JORGE OSWALDO RIOS PATIÑO	ALMIN-DICAR	Almacenista Intendencia DICAR	

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 6 0 1 8 1 2 6 8 0 6 6 6 7 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10001360 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 69327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL


ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005


Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


Fiel copia del original luis.anzola




Proveer

 www.proveer.com.co

 @proveer.sas

 301 372 9990

 Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA.

El Suscrito Revisor Fiscal, certifica que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT 900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

El Suscrito Representante Legal, certifica que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT 900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los diez (10) días del mes de marzo del año 2023, en Dosquebradas.

**Gustavo
Adolfo
Vergara Ruiz**

Firmado
digitalmente por
Gustavo Adolfo
Vergara Ruiz
Fecha: 2023.03.14
17:09:01 -05'00'

Accounting Services Group SAS
Firma revisoría fiscal
T.P. 2940
GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ
Revisor fiscal encargado
T.P. 69327-T

PAULO CESAR CARVAJAL LARA
C.C. 10.003534
Representante legal

Fiel copia del original luis.anzola



RAZON SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACION:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-03-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-03-14
FECHA DE PAGO:	2023-03-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-02
PERIODO SALUD:	2023-03
NUMERO PLANILLA:	25873205
TOTAL COTIZANTES:	133
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25873205
TIPO DE PLANILLA:	E




CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	32	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.806.700	\$ 1.806.700
EPS005	800251440	SANITAS	31	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.632.900	\$ 1.632.900
EPS010	800088702	EPS SURA	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 939.800	\$ 939.800
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 219.500	\$ 219.500
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 66.000	\$ 66.000
EPS018	805001157	SOS-EPS	13	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 800.100	\$ 800.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	28	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.622.200	\$ 1.622.200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.400	\$ 46.400
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 110.200	\$ 110.200
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 237.800	\$ 237.800
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.400	\$ 46.400
Subtotal Salud		11	133	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.528.000	\$ 7.528.000
230201	800229739	PROTECCION	45	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.646.100	\$ 9.646.100
230301	800224808	PORVENIR	64	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.251.200	\$ 14.251.200
231001	800227940	COLFONDOS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 579.800	\$ 579.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.997.400	\$ 3.997.400
Subtotal Pensión		4	128	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 28.474.500	\$ 28.474.500
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	132	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.400.800	\$ 6.400.800
Subtotal ARL		1	132	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.400.800	\$ 6.400.800
CCF04	890900841	COMFAMA ANTIOQUIA	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.600	\$ 93.600
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	20	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.173.900	\$ 1.173.900
CCF13	891190047	COMFACA	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 159.500	\$ 159.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/04/2023
----------------------------------	------------

CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 139.800	\$ 139.800
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	13	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 601.000	\$ 601.000
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 951.300	\$ 951.300
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	46	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.717.400	\$ 2.717.400
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 447.200	\$ 447.200
CCF57	890303208	COMFANDI	19	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 908.200	\$ 908.200
Subtotal CCF		9	131	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.191.900	\$ 7.191.900
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 49.595.200	\$ 49.595.200



FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/04/2023
----------------------------------	------------

		<p align="center">Formulario del Registro Único Tributario</p>			<p align="center">001</p>	
2. Concepto <input type="text" value="02"/> Actualización		4. Número de formulario 14895950965				
		 <p align="center">(415)7707212489984(8020) 000001489595096 5</p>				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0		6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira		14. Buzón electrónico 6	
IDENTIFICACIÓN						
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres
35. Razón social PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.						
36. Nombre comercial						
37. Sigla						
UBICACIÓN						
38. País COLOMBIA		39. Departamento Risaralda		40. Ciudad/Municipio Dosquebradas		1 7 0
41. Dirección principal CL 8 10 20 LA POPA BRR ZONA INDUSTRIAL LA POPA						
42. Correo electrónico informacion@proveer.com.co						
43. Código postal			44. Teléfono 1 3 3 0 8 0 0 6		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN						
Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos
46. Código 4 7 1 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 0 0 5 1 8	48. Código 4 6 3 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 4 0 1	50. Código 4 6 5 2	1 2 4 6 4 9	8
Responsabilidades, Calidades y Atributos						
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5						
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario						
07- Retención en la fuente a título de renta						
14- Informante de exogena						
42- Obligado a llevar contabilidad						
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA						
52 - Facturador electrónico						
55 - Informante de Beneficiarios Finales						
Obligaciones aduaneras				Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma	56. Tipo	Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación						
Para uso exclusivo de la DIAN						
59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 02 - 14 / 07 : 32: 43		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CARVAJAL LARA PAULO CESAR 985. Cargo Representante legal Certificado		

337042531



Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 12 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14895950965



(415)7707212489984(8020) 0000014895950965

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV
2

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico
6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 0	1 1
73. Fecha	2 0 1 0 0 5 1 8	2 0 1 5 0 3 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 6 2 4	2 0 1 5 0 4 2 3
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 0 3 5 7 0 4	3 5 7 0 4
78. Departamento	6 6	6 6
79. Ciudad/Municipio	5 4	5 4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 5 1 8	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP 37042531			



Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 12 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14895950965



(415)7707212489984(8020) 000001489595096 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0 2	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 6
---	------------	---	----------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 1 9 0 2 1 2		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 0 0 3 5 3 4	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CARVAJAL	105. Segundo apellido LARA	106. Primer nombre PAULO	107. Otros nombres CESAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 2 0 1 9 0 2 1 2		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 9 8 6 3 3 3 1	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido OSORIO	105. Segundo apellido CASTAÑEDA	106. Primer nombre JOHN	107. Otros nombres ALEJANDRO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 12 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14895950965



(415)7707212489984(8020) 000001489595096 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0 2

6. DV

2

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 7 1 2 8 0 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido FARFAN	117. Primer nombre DARWIN	118. Otros nombres FABIAN	1 6 9
	115. Primer apellido FAYA	119. Razón social		120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 2 2	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 0 0 3 5 3 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido LARA	117. Primer nombre PAULO	118. Otros nombres CESAR	1 6 9
	115. Primer apellido CARVAJAL	119. Razón social		120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 2 2	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 1 3 9 7 0 7 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido HINCAPIE	117. Primer nombre LUZ	118. Otros nombres ELENA	1 6 9
	115. Primer apellido LARA	119. Razón social		120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 2 2	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	115. Primer apellido	119. Razón social		120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	115. Primer apellido	119. Razón social		120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		<div style="background-color: #333; color: white; padding: 5px; font-size: 24px; text-align: center; width: 60px; float: right;">001</div>	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 12 Hoja 5 4. Número de formulario 14895950965		
			 (415)7707212489984(8020) 0000014895950965		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 6 6 0		2	Impuestos y Aduanas de Pereira		6
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV - 127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 0 1 3 6 0		6 9 3 2 7 T	
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres	
	VERGARA	RUIZ	GUSTAVO	ADOLFO	
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada		
9 0 1 0 3 3 6 8 8 7		7	ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.		
135. Fecha de nombramiento					
2 0 1 9 0 4 1 5					
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV - 139. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 1 0 6 1 2 9		7 7 4 9 3 T	
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
	MONTOYA	BETANCOURTH	SANDRA	MILENA	
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento					
2 0 1 0 1 2 1 8					
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV - 151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 7 2 9 2 0		1 4 6 3 1 6 T	
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres	
	ARDILA	DURAN	LUZ	DARY	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento					
2 0 1 7 0 8 1 0					



Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

001

Página 6 de 12 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14895950965



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV
2

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico
6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER DEL HUILA	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1
165. Dirección CL 8 10 20 CR 2 10 48 BRR LOS MARTIRES	
166. Número de matrícula mercantil 2 7 3 2 6 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 2 8
168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 7 8 8 4	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 7 1 7
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL	
163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1
165. Dirección CR 21 23 34	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 5 2 5 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 7 1 9
168. Teléfono 8 8 2 9 8 9 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA DICONSA	
163. Departamento Quindío 6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1
165. Dirección CR 23 11 30 BRR GRANADA	
166. Número de matrícula mercantil 1 2 1 7 4 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 0 1 1 6
168. Teléfono 7 4 5 1 7 1 7	169. Fecha de cierre

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		<div style="background-color: #333; color: white; padding: 5px; font-size: 24px; font-weight: bold;">001</div>	
Espacio reservado para la DIAN			Página 7 de 12 Hoja 6 4. Número de formulario 14895950965		
			 (415)7707212489984(8020) 000001489595096 5		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 6 6 0		2	Impuestos y Aduanas de Pereira		6
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comerci 0 2		Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co		4 7 1 1	
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL GIRARDOT					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Cundinamarca 2 5		Girardot 3 0 7			
165. Dirección CR 10 20 21					
166. Número de matrícula mercantil			167. Fecha de la matrícula mercantil		
7 9 8 6 3			2 0 1 6 0 4 1 5		
168. Teléfono			169. Fecha de cierre		
3 1 0 3 3 8 5 1 4 9			2 0 1 7 0 3 2 8		
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comerci 0 2		Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co		4 7 1 1	
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL SUR					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Huila 4 1		Neiva 0 0 1			
165. Dirección CR 6 A 41 06					
166. Número de matrícula mercantil			167. Fecha de la matrícula mercantil		
2 5 6 4 3 9			2 0 1 4 0 4 2 9		
168. Teléfono			169. Fecha de cierre		
8 7 1 6 6 9 1			2 0 1 7 0 3 2 8		
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comerci 0 2		Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co		4 7 1 1	
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTITUCIONAL VALLE					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Valle del Cauca 7 6		Cali 0 0 1			
165. Dirección CR 75 13 A 57 ED MARANDRES					
166. Número de matrícula mercantil			167. Fecha de la matrícula mercantil		
9 1 6 0 0 0			2 0 1 4 1 2 1 5		
168. Teléfono			169. Fecha de cierre		
3 1 6 5 2 7 7 8 8 8			2 0 1 7 0 3 2 8		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14895950965



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 6
--	-------------------	---	-----------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1		
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL			
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		
165. Dirección CL 42 H 81 L SUR 20			
166. Número de matrícula mercantil 2 6 1 5 2 9 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 1 6	
168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 7 8 8 8		169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 9	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1		
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL TOLIMA			
163. Departamento Tolima	164. Ciudad/Municipio Ibagué		
165. Dirección CR 7 28 40 BRR BELALCAZAR			
166. Número de matrícula mercantil 2 7 0 1 2 9		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 8 0 9	
168. Teléfono 2 6 4 6 8 6 3		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1		
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTUTUCIONAL DEL HUILA			
163. Departamento Huila	164. Ciudad/Municipio Neiva		
165. Dirección CR 3 1 28 BRR LOS ALMENDROS			
166. Número de matrícula mercantil 2 8 3 5 9 7		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 7 0 5	
168. Teléfono 8 7 1 2 3 9 6		169. Fecha de cierre	

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 9 de 12 Hoja 6 4. Número de formulario 14895950965		
			 (415)7707212489984(8020) 000001489595096 5		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 5 6 6 0		2	Impuestos y Aduanas de Pereira		6
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comerci 0 2		Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1			
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Quindío 6 3		Armenia 0 0 1			
165. Dirección CL 14 15 29					
166. Número de matrícula mercantil			167. Fecha de la matrícula mercantil		
2 0 8 9 3 6			2 0 1 6 0 7 1 4		
168. Teléfono			169. Fecha de cierre		
7 3 5 9 4 6 2			2 0 2 2 0 6 1 5		
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comerci 0 2		Comercio al por mayor de productos alimenticios 4 6 3 1			
162. Nombre del establecimiento AGENCIA DE QUESOS WILSON FRANCO					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Risaralda 6 6		Pereira 0 0 1			
165. Dirección CR 9 15 57					
166. Número de matrícula mercantil			167. Fecha de la matrícula mercantil		
1 5 0 4 8 0 0 2			2 0 0 6 0 4 2 4		
168. Teléfono			169. Fecha de cierre		
3 3 3 9 6 8 6					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comerci 0 2		Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1			
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA PRIMAVERAL					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Caldas 1 7		Villamaría 8 7 3			
165. Dirección AV SUR BRR VILLAMARIA					
166. Número de matrícula mercantil			167. Fecha de la matrícula mercantil		
8 2 7 3 1			1 9 9 9 0 7 2 7		
168. Teléfono			169. Fecha de cierre		
8 8 9 4 4 7 8			2 0 1 9 0 4 1 0		
337042531					



Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 10 de 12 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14895950965



(415)7707212489984(8020) 0000014895950965

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 0 3 6 5 6 6 0 | 2

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico
6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede 0 9	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL		
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas 1 7 0	
165. Dirección CL 8 10 20 BRR EL ACERO		
166. Número de matrícula mercantil 3 5 7 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 5 1 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER VALLE		
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1	
165. Dirección CL 72 B NORTE AV 2 B 45		
166. Número de matrícula mercantil 1 1 0 4 3 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 1 0 6	
168. Teléfono 3 2 0 4 0 4 2 9 1 9	169. Fecha de cierre 2 0 2 2 0 3 0 8	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTITUCIONAL FLORENCIA		
163. Departamento Caquetá 1 8	164. Ciudad/Municipio Florencia 0 0 1	
165. Dirección CL 13 7 44 BRR VISTA HERMOSA		
166. Número de matrícula mercantil 1 7 8 7 7 2 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 6 2 4	
168. Teléfono 3 1 0 4 6 4 5 7 0 4	169. Fecha de cierre	



Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

001

Página 11 de 12 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14895950965



(415)7707212489984(8020) 000001489595096 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0 | 6. DV 2 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira | 14. Buzón electrónico 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios 4 6 3 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL YUMBO	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Yumbo 8 9 2
165. Dirección CR 36 12 251 PAR INDUSTRIAL LOGISTICO INDULOGIC BG 13	
166. Número de matrícula mercantil 6 2 7 6 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 6 2 4
168. Teléfono 3 1 0 4 6 4 5 7 0 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL APARTADO	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Apartadó 0 4 5
165. Dirección CR 117 100 F 25 P 2 BRR VILLA DEL RIO	
166. Número de matrícula mercantil 7 8 7 7 2 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 6 2 4
168. Teléfono 3 1 0 4 6 4 5 7 0 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 12 de 12 Hoja 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14895950965



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

6

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0,0 6,2 4		.
2				.
3				.
4				.
5				.
6				.
7				.
8				.
9				.
10				.
11				.
12				.
13				.
14				.
15				.
16				.
17				.
18				.
19				.
20				.
21				.
22				.

33702531



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/15 - 14:29:34 **** Recibo No. H000011052 **** Num. Operación. 01-ECTT-SII-20230315-0014

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN CrrfpjEuc

Renueva tu matrícula mercantil hasta del 31 de marzo de 2023

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900365660-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : DOSQUEBRADAS

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 35704
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 24 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 25 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 9,132,308,278.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 8 10 20 LA POPA
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL LA POPA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66170 - DOSQUEBRADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3308006
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : paulo.carvajal@proveer.com.co
SITIO WEB : www.proveer.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 8 10 20 LA POPA
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL LA POPA
TELÉFONO 1 : 3308006
CORREO ELECTRÓNICO : paulo.carvajal@proveer.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : paulo.carvajal@proveer.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/15 - 14:29:34 **** Recibo No. H000011052 **** Num. Operación. 01-ECTT-SII-20230315-0014

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN CrrfpjEuc

NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO

OTRAS ACTIVIDADES : G4722 - COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE MAYO DE 2010 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6463 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JUNIO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20101218	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-6788 S	20110209
AC-4	20110509	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-6988 S	20110512
AC-5	20111018	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-7232 S	20111018
AC-6	20120323	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-7806 S	20120504
AC-8	20121010	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-9051 S	20140320
AC-8	20121010	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-9052 S	20140320
AC-11	20150310	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-9829 S	20150423
AC-22	20201218	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-15499 S	20201223

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO LÍCITO CIVIL O COMERCIAL, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES LAS SIGUIENTES: - FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR, USO PERSONAL E INSTITUCIONAL, DESECHABLES, PAPELERÍA Y ALIMENTOS. - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SERVICIOS EN GENERAR. - IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR DE ALIMENTOS, TURISMO, APUESTAS Y DIVERSIÓN; PANADERÍAS, RESTAURANTES, HOTELES, CASINOS, PARQUES DE DIVERSIONES, PARQUES TEMÁTICOS, ENTRE OTROS. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DE INTENDENCIA MILITAR. - PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING INDUSTRIAL, ES DECIR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE COMIDAS CON BASE EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE, PARA UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO. TAMBIÉN LA OPERACIÓN DE CONCESIONES DE ALIMENTACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES. PREPARACIÓN DE COMIDA IN SITU (EN EL LUGAR DONDE VA A CONSUMIRSE) O EN UNA UNIDAD CENTRAL DE PREPARACIÓN. - LA OPERACIÓN DE CONCESIONES DE ALIMENTACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES. - LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MEDIANTE LA PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS IN SITU (EN EL LUGAR DONDE VAN A CONSUMIRSE). - LA OPERACIÓN DE CASINOS O CAFETERÍAS (POR EJEMPLO PARA FÁBRICAS, OFICINAS U HOSPITALES), SOBRE LA BASE DE UNA CONCESIÓN. - LA OPERACIÓN DE COMEDORES UNIVERSITARIOS AL IGUAL QUE DE CASINOS Y COMEDORES PARA LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS. - LAS ACTIVIDADES DE RESTAURANTES A BORDO DE BUQUES DE PASAJEROS AL IGUAL QUE LOS SERVICIOS DE COCHE COMEDOR, CUANDO SON PROPORCIONADOS POR UNIDADES SEPARADAS DE LAS QUE SUMINISTRAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE. - ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD Y PAPELERÍA IMPRESA. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES, RANCHO Y LICORES. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SISTEMAS Y SUS PARTES Y ACCESORIOS. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS PARA EL SECTOR COMERCIAR, INDUSTRIAR, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/15 - 14:29:34 **** Recibo No. H000011052 **** Num. Operación. 01-ECTT-SII-20230315-0014

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN CrrfpjxEuc

MUEBLES Y ENSERES PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. IMPORTACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE ELECTRODOMÉSTICOS, GASODOMÉSTICOS, LÍNEA BLANCA, MAQUINARIA, PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. - FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE DOTACIÓN INDUSTRIAL Y PARA OFICINA, INCLUIDOS UNIFORMES Y ELEMENTOS DE OFICINA. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE PISCINAS Y ZONAS HÚMEDAS. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MEDICAMENTOS MISMOS, PARA EL CONSUMO HUMANO Y VETERINARIO. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. SE INCLUYEN GUANTES, TAPABOCAS, BANDEJAS Y TAPETES DE DESINFECCIÓN DE CALZADO, DISPENSADORES DE PARED Y DE PIE DE GEL ANTI-BACTERIAL Y ALCOHOL AL 70%, VESTIDOS DE PROTECCIÓN, GAFAS Y VISORES PARA PROTECCIÓN OCULAR, ENTRE OTROS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	100.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	417.000.000,00	41.700,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	417.000.000,00	41.700,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10.2 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13938 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARVAJAL LARA PAULO CESAR	CC 10,003,534

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 31 DE MAYO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17254 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE JUNIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OSORIO CASTAÑEDA JOHN ALEJANDRO	CC 9,863,331

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA SI ESTA NOMBRADA, DE LO CONTRARIO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL TENDRA UN SUPLENTE O SUBGERENTE. QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. SIN EMBARGO EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PODRA EJERCER LAS FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL EN LOS CASOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 37 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, SIN NECESIDAD DE ESTAR AUSENTE EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDEN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN EL QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. FACULTADES Y RESTRICCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO PRIMERO: EL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, Y PODRA CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS Y NEGOCIACIONES EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SOLO HASTA EL MONTO DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, SIN REQUERIR AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO SEGUNDO: EL SUBGERENTE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUEDA FACULTADO CON AMPLIOS PODERES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y PRESENTAR PLIEGOS EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS HASTA POR UN MONTO DE TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES, SIN REQUERIR



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/15 - 14:29:34 **** Recibo No. H000011052 **** Num. Operación. 01-ECTT-SII-20230315-0014
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUENE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN CrrfpjEuc

AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA NI DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, ES DECIR, LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRA SER ASUMIDA TANTO POR EL GERENTE COMO POR EL SUBGERENTE SIMULTANEAMENTE SOLO EN LOS CASOS DESCRITOS, SIN LA RESTRICCIÓN DE AUSENCIA PARCIAL, TOTAL O ACCIDENTAL DE ALGUNO DE LOS CARGOS."

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 15 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16405 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL TP 69327-T	VERGARA RUIZ GUSTAVO ADOLFO ENTIDAD: 9010336887 - ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	CC 10,001,360	TP 69327-T

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 15 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16405 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL PRINCIPAL	ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	NIT 901033688-7	

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6789 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE FEBRERO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE TP 77493-T	MONTOYA BETANCOURTH SANDRA MILENA	CC 42,106,129	TP 77493-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. DOSQUEBRADAS
MATRICULA : 60422
FECHA DE MATRICULA : 20201007
FECHA DE RENOVACION : 20220325
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CALLE 8 10 20 LA POPA
BARRIO : AROMAS DEL CAFE U.R
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
TELEFONO 1 : 3308006
TELEFONO 2 : 3165277888
CORREO ELECTRONICO : paulo.carvajal@proveer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : G4722 - COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4729 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 7,853,785,119

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/15 - 14:29:34 **** Recibo No. H000011052 **** Num. Operación. 01-ECTT-SII-20230315-0014

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN CrrfpxjEuc**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$32,835,907,352

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1654> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación CrrfpxjEuc

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO:

JOHN JAIME JIMENEZ SEPÚLVEDA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Fiel copia del original luis.anzola



Fiel copia del original luis.anzola

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.001.360**
VERGARA RUIZ

APELLIDOS
GUSTAVO ADOLFO

FIRM



FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1977**
PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S RH SEXO

23-MAR-1995 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2400100-00061984 M-0010001360-20080830 0002814643A 1 4580009826

Fiel copia del original luis.anzola



Pereira, 13 de marzo de 2023

REFERENCIA BANCARIA

Me permito informar que la empresa **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.** identificada con Nit **900.365.660-2**, es cliente del Banco de Bogotá a través de la cuenta de Corriente No. **279144497** en la Ciudad de Dosquebradas desde el 4 de septiembre de 2017 la cual se encuentra activa y vigente a la fecha.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en el teléfono 3253956 extensión 122 del Banco de Bogotá Pereira (Risaralda).

Cordialmente,

VICTORIA ELIANA CARRASQUILLA ZAPATA
Gerente Banca Mediana 1208
3253956 Extensión 113
Cel: 315 3724593 Pereira.

Fiel copia del original luis.anzola